BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de septiembre de 2025 Número 183

csv: BOA20250922016

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores de la Orden MAT/692/2025, de 13 de junio, por la que se aprueba el Plan General de Caza de Aragón para la temporada 2025-2026.

Advertidos errores materiales en la Orden MAT/692/2025, de 13 de junio, por la que se aprueba el Plan General de Caza de Aragón para la temporada 2025-2026, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 120, de 25 de junio de 2025, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 53, en al artículo 20. 2. c) se ha detectado un error en el nombre de un trámite y en el enlace que dirige al trámite. Por este motivo el epígrafe 1.º de la letra c) del apartado 2 del artículo 20 pasa a tener la siguiente redacción:

“1º. Antes de la batida: El responsable completará el anexo XVIII «Relación de participantes en una batida de caza» con los participantes iniciales y los apartados 1 a 5 del anexo XX. El modelo del anexo XVIII en formato electrónico editable puede descargarse en el trámite 10887 «Relación de participantes en una batida de caza», disponible en el siguiente enlace: https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/libro-de-registro-de-batidas-de-caza”.